

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9861** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo mercantil número 7 de Madrid anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 632/2011, del deudor ANAKA, S.A., se ha dictado con fecha de 6 de marzo de 2014, auto de conclusión del concurso del artículo 176 1.4 de la L.C. en la redacción anterior a la Ley 38/2011.

2.- Acordando la extinción de la mercantil Anaka, S.A..

3.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140011065-1